



DRCR-RES-114-2019  
REF-GAEC/IDEM.

- - - - LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, RETALHULEU, catorce de marzo del dos mil diecinueve.

**ASUNTO:** El señor Ignacio Osbeli Arrega Cifuentes, representante legal del Partido Político **Vamps Por Una Guatemala Diferente**, presenta con fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal según formulario CM un mil trescientos veintidós (CM 1322) y documentos adjuntos constituido en setenta y dos (72) folios, mismo que corresponde al municipio de **Nuevo San Carlos**, departamento de Retalhuleu, para participar en las Elecciones Generales a realizarse el día domingo dieciséis de junio del dos mil diecinueve, de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guion dos mil diecinueve emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Tribunal Supremo Electoral.

**CONSIDERANDO I:** Que del estudio de la documentación presentada se desprende: **a).** Que la postulación del candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante asamblea municipal extraordinaria celebrada el 23-11-2018 de conformidad con el acta 2-2018 y registrada mediante resolución DRCR-RES-80-2018 de fecha 07-12-2018 emitida en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Retalhuleu; **b).** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM un mil trescientos veintidós (CM 1322) fue presentada dentro del plazo que establece la ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de dieciocho de enero y antes del diecisiete de marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripción de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del dos mil diecinueve.

**CONSIDERANDO II:** Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM un mil trescientos veintidós (CM 1322) se desprende: **a).** Se adjuntan dos fotografías del señor candidato a Alcalde, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b).** Vienen las certificaciones de nacimiento recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos; **c).** Fotocopias legibles de los Documentos Personal de Identificación de todos los candidatos; **d).** Adjuntan declaraciones juradas de todos los candidatos, contenidas en Actas Notariales en la que aceptan los cargos para los que fueron postulados y que aclaran si han manejado o no fondos públicos; **e).** Adjuntan las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, mismas que fueron verificadas en el sistema de finiquitos de la Contraloría General de Cuentas, mediante usuario registrado para el efecto; **f).** Antecedentes penales y policíacos debidamente verificados.

**CONSIDERANDO III:** Que todos los candidatos en las Declaraciones Juradas manifiestan **a).** Ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los documentos presentados; **b).** Que fueron postulados por el Partido Político Vamps Por Una Guatemala Diferente, que aceptaron la misma y no aceptaron ninguna otra postulación; **c).** Que



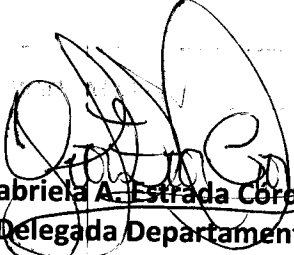
Tribunal Supremo Electoral  
Delegación Departamental Retalhuleu

llenar los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo cuarenta y tres del código municipal d). Que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el artículo cuarenta y cinco del código municipal e). Si han o no han manejado fondos públicos.

**POR TANTO:** La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Retalhuleu, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala 1, 22 a, 24 c, 27, 29 d, 37, 46, 47 c, 48, 49 a, 50, 97, 153 a, 154 b, 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica.

**RESUELVE: I). CON LUGAR** la solicitud de inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal del Partido Político Vamos Por Una Guatemala Diferente, en el municipio de Nuevo San Carlos departamento de Retalhuleu, solicitud contenida en el formulario CM un mil trescientos veintidós (CM 1322), debidamente firmado por la representante legal del referido partido; **II).** Inscribir al Candidato a Alcalde señor Jilto Alfonso López Castillo y Corporación Municipal del municipio de Nuevo San Carlos departamento de Retalhuleu del partido político Vamos Por Una Guatemala Diferente, para que participen en las Elecciones Generales dos mil diecinueve a celebrarse el día dieciséis de junio del dos mil diecinueve; **III).** Declarar vacantes los puestos a Sindico Titular 1 y Concejal Titular 4, por no reportar candidato dentro del formulario.

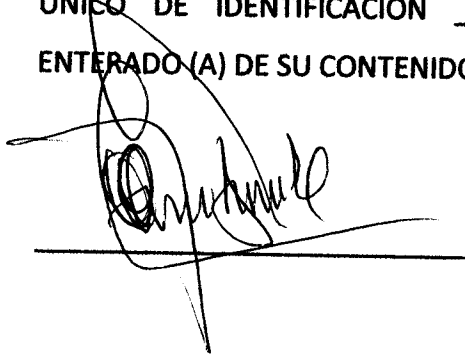
Asiéntese la partida correspondiente en el libro respectivo, envíese al departamento de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y se extiendan las credenciales que en derecho corresponden.

  
**Gabriela A. Estrada Córdova**  
Delegada Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Retalhuleu

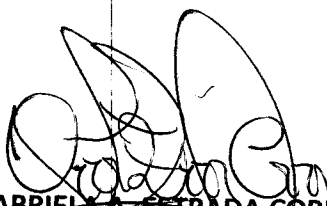


EN EL MUNICIPIO DE RETALHULEU, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, EL DIA dieciocho DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, SIENDO LAS diez HORAS CON veinte MINUTOS, CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE RETALHULEU, UBICADA EN LA SEXTA AVENIDA TRES GUIÓN SESENTA Y OCHO ZONA UNO DE RETALHULEU, **NOTIFIQUE** AL SEÑOR **IGNACIO OSBELI ARREAGA CIFUENTES** EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **DRCR-RES-114-2019** EMITIDA POR LA DELEGADA DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE RETALHULEU. EN LA QUE SE RESUELVE PROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATO A ALCALDE Y CORPORACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU.

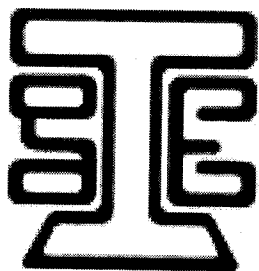
POR COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Ignacio Arreaga  
QUIEN SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION CON CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION 2537 65129 1225 Y QUIEN ENTERADO (A) DE SU CONTENIDO SI FIRMA. DOY FE.



NOTIFICADORA:

  
GABRIELA A. ESTRADA CORDOVA  
DELEGADA DEPARTAMENTAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
RETALHULEU





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1322

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*RETALHULEU\*NUEVO SAN CARLOS\*\*

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 15 de marzo de 2019 09:14

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2402240941108	JILTO ALFONSO LOPEZ CASTILLO	2402240941108	22/09/80
null				
Síndico Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	1655718291108 EDGAR ARMANDO GONZALEZ GOMEZ	1655718291108	05/06/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	1994481321108 SINDY ELOINA MORALES RAMOS	1994481321108	15/05/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	2048298871101 ASTRID ABIGAIL GONON GOMEZ	2048298871101	27/03/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	2566933581101 SERGIO NEFTALI CORONADO BARRONDO	2566933581101	22/04/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	1920173571108 EDY JESUS DE LEON ROJAS	1920173571108	06/12/80
null				
Concejal Titular	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5	1805802210509 DELIA ALVAREZ CORO	1805802210509	18/07/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1	2695124031108 DANNY EDUARDO REYES VASQUEZ	2695124031108	10/01/95
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2	1815479371108 MARIO ENRIQUE VELASQUEZ ESCOBAR	1815479371108	26/07/60